



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 153.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 51 DEL 28 DE ENERO DE 2022

Asunción, 25 de febrero de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMRE/SG/N° 101/2022 del 14 de febrero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación del artículo 3° de la Resolución N° 51 del 28 de enero de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 51 del 28 de enero de 2022, se reglamenta y autoriza el pago de gratificaciones en concepto de servicios especiales al personal de las fuerzas policiales comisionado para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum CNDL/N°07/2022 del 7 de febrero de 2022, el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, Embajador Enrique Insfrán, solicita la rectificación parcial de la Resolución N° 51/2022, específicamente en la asignación del Suboficial Principal P.S Sergio Villasboa, personal policial comisionado para prestar servicios a la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, es necesario autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a imputar en el Objeto de Gasto 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales, correspondiente al Plan Financiero Institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2022, la erogación en concepto de gratificaciones por servicios especiales, sujetas a las disponibilidades de créditos presupuestarios, incluyendo el pago de aguinaldo por la doceava parte de la remuneración devengada en el año.

Que es necesario modificar la asignación mensual percibida por el Suboficial Principal P.S Sergio Villasboa.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE**

**Art. 1°** Modificar parcialmente el artículo 3° de la Resolución N° 51 del 28 de enero de 2022, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**Art. 3°** Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a realizar el pago, a partir del 1 de enero de 2022 y de forma mensual, de Gratificaciones por Servicios Especiales, a favor del personal de la Policía Nacional comisionado para prestar servicios de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se detalla a continuación:

**Personal de Seguridad – Comisión Demarcadora de Límites**

| C.I. N°   | Nombre                   | Categoría                | Importe   |
|-----------|--------------------------|--------------------------|-----------|
| 2.215.974 | Sergio Villasboa         | Suboficial Principal P.S | 1.815.000 |
| 4.523.494 | Jorge Marcelo Galeano. G | Suboficial Principal P.S | 1.200.000 |

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_